



Pablo Gómez

¿Cárcel a consumidores de drogas?

El proyecto de Calderón sobre *narcomenudeo* consiste, en síntesis, en llevar a la cárcel a los consumidores que sean encontrados en posesión de drogas prohibidas. Pero, ¿cuál es el delito? El consumo de estupefacientes y demás sustancias prohibidas no es una conducta ilícita. Así, se inculparía al consumidor de posesión de droga, como si se tratara de un narcotraficante.

Se dice que el consumidor probablemente es un adicto y que éste es un enfermo con propensión a delinquir. No sabemos qué tan adicto pueda ser un consumidor cualquiera y tampoco podemos demostrar que se encuentra en trance de delinquir (lo cual no sería un delito en sí mismo) ni la existencia de alguna enfermedad.

La idea incluida en el proyecto de Calderón consiste en que para disminuir el narcotráfico es necesario combatir la demanda de drogas mediante la amenaza de cárcel. El MP podría de inmediato consignar ante el juez a cualquier consumidor bajo el cargo de posesión de droga. Ahora bien, si el presunto adicto fuera enviado por el Ministerio Público a ver al médico y aquél no asistiera a un centro de atención (existente o inexistente), entonces el MP lo enviaría ante el juez y éste a la cárcel, pero si aun asistiendo al centro de atención el presunto adicto fuera sorprendido con droga por tercera vez, entonces ya no podría escaparse de la cárcel: *la tercera es la vencida*.

Esta es una receta que viene de Estados Unidos, donde ya ha fracasado, pues la amenaza de cárcel y el forzado auxilio médico no han conducido a la disminución del número de consumidores. Lo que se ha logrado con la criminalización del consumo es solamente la satanización de los usuarios: millones de

personas son mal vistas en tanto enfermos declarados y en tanto promotores de la industria del narcotráfico.

Al darse la vuelta a la cuestión de las drogas de tal forma que los compradores aparecen como causantes de un extendido fenómeno delincuencia, se busca ocultar que la base del problema en su dimensión penal se encuentra en la prohibición. Entonces, los consumidores deben dejar ya la droga para siempre y las nuevas generaciones tienen que eludir la tentación de probarla, también para siempre. ¿Es esto posible?

Calderón convoca a llevar su guerra declarada contra el narcotráfico al seno de las familias. Pero, ¿si tuviera un hijo consumidor de drogas ilícitas, estaría de acuerdo con enviarle a la cárcel? ¿Para qué? ¿Qué se lograría? ¿Qué lección aprendería un joven en la prisión donde, además, la droga ilegal se vende con mayor facilidad que afuera? ¿Debe ser la amargura de la pérdida de la libertad una funesta consecuencia del consumo de drogas?

La peregrina respuesta a estas preguntas es que se necesita obligar al consumidor a someterse a un tratamiento médico. Pero, ¿es esto consistente con un régimen de libertades? ¿Es lícito someter por la fuerza a las personas a un tratamiento que, por lo demás, puede ser inservible justo por su carácter forzado? No obstante, se insiste en la locura política y cultural de satanizar el consumo de drogas ilícitas y amenazar a los consumidores con la cárcel.

Tiempos son estos de violación de derechos fundamentales, de discursos de intolerancia, de guerras inventadas por el poder para unir en su derredor a la gente atemorizada por las consecuencias de la acción del poder mismo. ■M

Lo que se ha logrado con la criminalización del consumo es solamente la satanización de los usuarios: millones de personas son mal vistas en tanto enfermos declarados y en tanto promotores de la industria del narcotráfico

